

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620190001300
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: HENRY ALBERTO MORA CLAVIJO
DEMANDADOS: LUZ ASTRID ESTUPIÑAN MIRANDA Y PERSONAS
INDETERMINADAS

Encontrándose el proceso al despacho para abrir a pruebas, se advierte de la revisión del legajo que no se ha citado al acreedor hipotecario **CREAR PAÍS S.A.**, toda vez que BANCO COLPATRIA S.A., comunicó que cedió el crédito hipotecario que se encuentra en las anotaciones 5 y 6 de los folios de matrícula inmobiliaria Nro. **50S- 1037212 Y 50S- 1037182**, respectivamente.

Por lo anterior, previo a continuar con el trámite del proceso se insta a la parte demandante para que proceda a citar al mencionado acreedor hipotecario en el término de 30 días, so pena de dar aplicación a las sanciones del artículo 317 C. G. Del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

89a682cee9686319e16418a2528cfc0f06ef9a686c29208e979330656273fa5a

Documento generado en 29/01/2021 11:31:17 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**